	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5		PAGINA: 1 de 25
			CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 069 (MAYO 30 DEL 2026)		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA.

MAYO 30 DEL 2026.

HORA: 09:00 HORAS.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

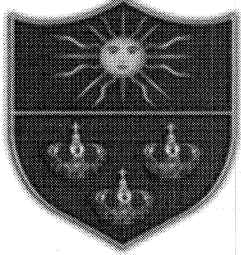
ASISTENTES: Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

ORDEN DEL DÍA.

- Himno a la ciudad de Cartago Valle.
- Llamado a lista y verificación del quórum.
- Lectura y aprobación del orden del día.
- Lectura y entrega de la resolución N° 038 de mayo 30 del 2026 **“POR MEDIO DE LA CUAL, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO EXALTA Y HACE RECONOCIMIENTO A LA VIDA Y OBRA DEL ESCULTOR CARTAGUEÑO CARLOS MARIO GALLEGO RESTREPO.**
- Intervención del invitado:
 - Empresario, **RUBEN DARIO CARDONA**, Coordinador Feria de Cartago.
- Lectura de comunicaciones.
- Proposiciones.
- Asuntos varios.

DESARROLLO:

- Se llevó a cabo el acto protocolario con el himno a la Ciudad de Cartago Valle del Cauca.
- El Secretario General llamó a lista e informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum requerido para sesionar.
- Se puso a consideración el orden del día e inmediatamente se aprobó.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 2 de 25
		CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 069 (MAYO 30 DEL 2026)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

4. Lectura y entrega de la resolución N° 038 de mayo 30 del 2026 “POR MEDIO DE LA CUAL EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO EXALTA Y HACE RECONOCIMIENTO A LA VIDA Y OBRA DEL ESCULTOR CARTAGUEÑO CARLOS MARIO GALLEGO RESTREPO.

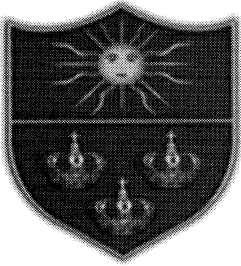
El señor Presidente el H.C. FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO, extendió un saludo a los honorables concejales, funcionarios, invitados y demás asistentes a la sesión. Seguidamente, manifestó que en esta oportunidad el atril del Concejo Municipal contaba con la presencia de una destacada voz de la radiodifusión Cartagüeña, reconocida por su trayectoria en la conducción y presentación de importantes eventos de la ciudad.

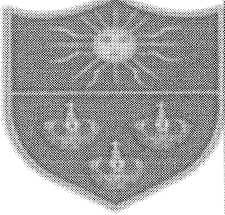
Expresó su agradecimiento a la señora CAROLA GUTIERREZ por aceptar la invitación del Concejo Municipal para participar en el acto de reconocimiento al maestro CARLOS MARIO GALLEGO RESTREPO, a quien destacó como uno de los representantes de la nueva generación de artistas Cartagüeños. Resaltó que su aporte a la ciudad trasciende la creación de obras escultóricas ubicadas en diferentes espacios públicos del Municipio, constituyéndose en un importante legado artístico y cultural. De igual manera, resaltó la labor formativa del homenajeado, indicando que, además de su ejercicio como artista, se desempeña como docente e instructor, contribuyendo a la transmisión de sus conocimientos y experiencia a las nuevas generaciones de artistas.

Dio la bienvenida al maestro CARLOS MARIO GALLEGO RESTREPO y cedió el uso de la palabra a la señora CAROLA para que procediera con la exaltación y reconocimiento programados.

Se le concedió el uso de la palabra a la señora CAROLA GUTIÉRREZ, quien presentó un saludo a la Mesa Directiva, a los honorables concejales y a los asistentes a la sesión. Agradeció la invitación formulada por el Concejo Municipal para participar en el acto de reconocimiento, manifestando que lo hacía con especial aprecio y satisfacción, en consideración al homenajeado y a quienes hicieron posible la realización del evento. Asimismo, expresó su agradecimiento por las palabras de reconocimiento dirigidas a su trayectoria profesional y a la labor desempeñada durante varios años en los medios de comunicación de la ciudad.

Acto seguido, procedió a dar lectura a la Resolución No. 038, mediante la cual el Concejo Municipal de Cartago rindió homenaje y otorgó reconocimiento al maestro **CARLOS MARIO GALLEGO:**

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 3 de 25
		CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 069 (MAYO 30 DEL 2026)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

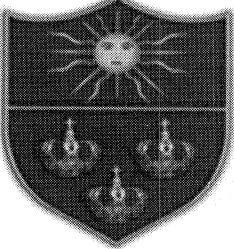
	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 1 de 2
		CÓDIGO: DE.FO.03
	RESOLUCIÓN No 038 (MAYO 30 DE 2026)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

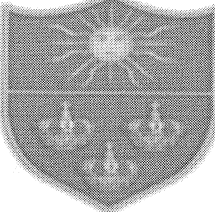
"POR MEDIO DE LA CUAL EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO EXALTA Y HACE RECONOCIMIENTO A LA VIDA Y OBRA DEL ESCULTOR CARTAGÜEÑO CARLOS MARIO GALLEGO RESTREPO"

La MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Cartago, y

CONSIDERANDO

1. Que el Honorable Concejo Municipal de Cartago es una Corporación político-administrativa de elección popular facultada para expedir resoluciones y realizar reconocimientos institucionales a ciudadanos que, con su trayectoria y méritos, contribuyen al desarrollo cultural, social y artístico del municipio.
2. Que el artículo 22 del Reglamento Interno del Concejo Municipal contempla las mociones y expresiones de reconocimiento como asuntos de orden protocolario aprobados por la plenaria de la Corporación.
3. Que el maestro **CARLOS MARIO GALLEGO RESTREPO**, identificado con cédula de ciudadanía 14.572.072, nacido en la ciudad de Cartago Valle del Cauca, es hijo de la señora **MARÍA NOHELIA RESTREPO RODRIGUEZ** y del señor **LIBARDO DE JESÚS GALLEGO CANO (Q.E.P.D.)**, padre de **SOFÍA GALLEGO MARÍN** y es Licenciado en Artes Visuales de la Universidad Tecnológica de Pereira UTP.
4. Que, desde agosto del año 1998, a la edad de 13 años, inició su trayectoria artística, consolidando durante más de 27 años una destacada labor en técnicas como el tallado en madera y el modelado en ferrocemento.
5. Que dentro de su universo creativo se ha destacado especialmente por sus obras con temáticas de aves, exaltando la identidad artística y cultural de la ciudad de Cartago Valle del Cauca.
6. Que adicionalmente, su labor artística ha estado acompañada de una importante vocación pedagógica, desempeñándose como docente tallerista y compartiendo sus conocimientos con niños, jóvenes y artistas de la ciudad y la región.
7. Que mediante proposición presentada por la **H.C. SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO**, aprobada por la plenaria del Honorable Concejo Municipal de Cartago en sesión realizada el día 27 de mayo de 2026 y consignada en el Acta No. 066, la Corporación decidió rendir homenaje y

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 4 de 25
	ACTA NÚMERO 069 (MAYO 30 DEL 2026)	CÓDIGO: DE.FO.012
		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 2 de 2
	RESOLUCIÓN No 038 (MAYO 30 DE 2026)	CÓDIGO: DE.FO.03
		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

“POR MEDIO DE LA CUAL EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO EXALTA Y HACE RECONOCIMIENTO A LA VIDA Y OBRA DEL ESCULTOR CARTAGÜEÑO CARLOS MARIO GALLEGO RESTREPO”

reconocimiento al escultor cartagüeño **CARLOS MARIO GALLEGO RESTREPO** por su invaluable aporte al arte y la cultura.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

- ARTÍCULO 1º:** EXALTAR y hacer público reconocimiento a la vida, trayectoria y obra artística del escultor cartagüeño **CARLOS MARIO GALLEGO RESTREPO**, por sus valiosos aportes al arte, la cultura y el patrimonio artístico de la ciudad de Cartago Valle del Cauca.
- ARTÍCULO 2º:** Destacar su labor como artista plástico y escultor, así como su contribución a la formación cultural y pedagógica de nuevas generaciones mediante la enseñanza de las artes visuales en el municipio y la región.
- ARTICULO 3º:** Hacer entrega de la presente resolución en nota de estilo al homenajeado, como expresión de admiración, gratitud y reconocimiento institucional por parte del Honorable Concejo Municipal de Cartago; así mismo ésta será difundida por todos los medios de comunicación local y regional.
- ARTICULO 4º:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Cartago Valle del Cauca, a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

H.C. FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO
Presidente

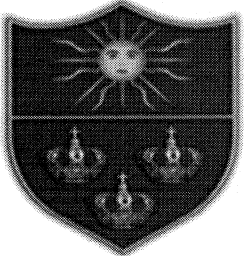
H.C. OSCAR ESTEBAN MORILLO RINCON
Primer Vicepresidente

H.C. ADALBERTO MALDONADO GONZALEZ
Segundo Vicepresidente

MARIO FERNANDO ROMAN MONTAÑO
Secretario General

Elaboro: Andrés Morales Herrera, Asesor Jurídico
Revisó: Felipe Eduardo Medina Quintero, Presidente

Calle 8 No 6-52-Cel-3233464145 - concejocartago2016@gmail.com
www.concejodecartago.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 5 de 25
		CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 069 (MAYO 30 DEL 2026)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

El Presidente invitó al maestro CARLOS MARIO a acercarse al atril para recibir la Nota de Estilo otorgada por el Concejo Municipal. Igualmente, le informó que, una vez realizada la entrega del reconocimiento, tendría la oportunidad de dirigir unas palabras a los asistentes. Acto seguido, la H.C. SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO hizo entrega oficial de la Nota de Estilo al homenajeado, en reconocimiento a su destacada trayectoria y valioso aporte al desarrollo artístico y cultural del Municipio de Cartago.

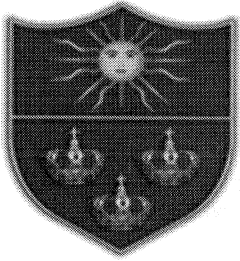
Posteriormente se anunció la presencia del H.C. NICOLAS SANCHEZ DIAZ y de la H.C. JULIE VANESSA MONTES VALENCIA

Se le concedió el uso de la palabra al escultor CARLOS MARIO GALLEGO, quien inició su intervención con un saludo a los asistentes. Seguidamente, expresó su sincero agradecimiento al Honorable Concejo Municipal de Cartago por el reconocimiento otorgado y, de manera especial, a la H.C. SANDRA VIVIANA ALZATE por promover la exaltación a su trayectoria artística. Manifestó que este tipo de reconocimientos representan una importante motivación para quienes han dedicado su vida al arte y la cultura, destacando que desde su infancia encontró en el tallado en madera una vocación que, con disciplina, dedicación y profesionalismo, logró convertir en su proyecto de vida.

Agradeció igualmente la presencia y el acompañamiento de sus estudiantes de la Casa de la Cultura, a quienes reconoció como parte fundamental del proceso formativo que lidera desde hace varios años. Señaló con orgullo que el proceso de formación en tallado en madera desarrollado en este escenario cultural constituye uno de los más sólidos de Latinoamérica, al punto de despertar el interés de diferentes municipios y ciudades por conocer y replicar esta experiencia. Recordó que inició su formación artística en la Casa de la Cultura en el año 1998, cuando aún era un niño, encontrando en el tallado en madera un espacio de aprendizaje, creatividad y crecimiento personal que posteriormente se convirtió en su profesión. Explicó que su propósito como formador ha sido consolidar este espacio no solo como un lugar para la enseñanza de técnicas artísticas, sino también como un entorno de sano esparcimiento, fortalecimiento de la salud mental y desarrollo integral de niños, jóvenes y adultos.

Durante su intervención resaltó la influencia del maestro DANIEL NARVÁEZ, a quien reconoció como uno de los más importantes exponentes del arte ornitológico en Colombia y una figura determinante en su formación artística. Indicó que el legado del maestro ha permitido consolidar en Cartago una importante tradición en la pintura y escultura de aves, expresión artística que, a su juicio, constituye uno de los mayores referentes culturales del Municipio y un elemento diferenciador con amplio potencial para fortalecer su identidad y proyección a nivel nacional.

Asimismo, recalcó que gracias a los conocimientos adquiridos en Cartago ha tenido la oportunidad de llevar su trabajo artístico a diferentes municipios del país, siempre representando con orgullo la identidad cultural de la ciudad. Finalmente, expresó un especial agradecimiento a su madre y evocó la memoria de su padre, destacando

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 6 de 25
		CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 069 (MAYO 30 DEL 2026)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

que ambos fueron fundamentales en su formación personal, deportiva y artística, al brindarle permanentemente su apoyo y fomentar en él los valores que hoy procura transmitir a su hija y a las nuevas generaciones. Concluyó reiterando su gratitud por el homenaje recibido y manifestó la satisfacción que este reconocimiento representa para su vida personal y profesional.

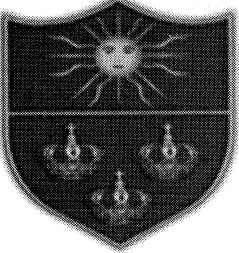
El presidente manifestó que concedería el uso de la palabra a la Honorable Concejal SANDRA ALZATE, autora de la proposición mediante la cual se promovió el reconocimiento al maestro CARLOS MARIO. Previamente, expresó que, aunque el homenaje constituía un gesto sencillo, representaba un merecido reconocimiento a la destacada trayectoria de un artista que ha contribuido significativamente a exaltar el nombre de Cartago a través de su labor cultural. Resaltó que el homenajeado se ha convertido en un referente positivo para el Municipio, proyectando una imagen favorable de la ciudad mediante su talento, dedicación y compromiso con el arte.

De igual manera, destacó que las obras escultóricas realizadas por el maestro hacen parte del patrimonio artístico y del embellecimiento de diversos espacios públicos del Municipio, constituyéndose en un legado para la comunidad Cartagüena.

Se le concedió el uso de la palabra a la H.C. SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO, quien inició su intervención con un saludo al señor Presidente, a los honorables concejales y a los asistentes a la sesión.

Expresó su satisfacción por el respaldo unánime brindado por la Corporación a la proposición mediante la cual se otorgó el reconocimiento al maestro CARLOS MARIO GALLEGO RESTREPO, agradeciendo a sus compañeros concejales por apoyar la iniciativa. Manifestó que las ciudades no solo se construyen a través de obras de infraestructura, sino también mediante la cultura, la identidad y el legado que dejan quienes, con su talento y compromiso, contribuyen al fortalecimiento del patrimonio cultural. En ese sentido, destacó el valioso aporte del homenajeado al desarrollo artístico y cultural de Cartago, así como su permanente compromiso con la preservación y promoción de la identidad del Municipio.

Resaltó que uno de los aspectos más importantes de su labor ha sido la visibilización del patrimonio natural de la ciudad a través del arte, especialmente mediante sus obras inspiradas en la riqueza ornitológica del territorio. Señaló que, gracias a su trabajo, se ha contribuido a fortalecer el reconocimiento de elementos representativos del Municipio, como el aviturismo, las especies de aves presentes en la región y el ave emblemática de Cartago, plasmadas en diferentes esculturas y espacios públicos, entre ellos el Parque Lineal. De igual manera, reconoció la importancia de la labor pedagógica desarrollada por el maestro Carlos Mario, resaltando su dedicación en la formación de nuevas generaciones de artistas y el compromiso con la transmisión de sus conocimientos y experiencia. Extendió un saludo especial a sus estudiantes y a su familia, destacando el apoyo permanente que estos le han brindado para continuar desarrollando su vocación artística.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO		PAGINA: 7 de 25
	Nit: 900.215.967 - 5		CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 069 (MAYO 30 DEL 2026)		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

Finalmente, reiteró el agradecimiento del Concejo Municipal por su invaluable contribución a la cultura, la identidad y el patrimonio artístico de Cartago, manifestando que la Corporación continuará promoviendo espacios para exaltar y reconocer en vida a los Cartagüeños que, con su trabajo y dedicación, dejan en alto el nombre del Municipio y aportan de manera significativa a su desarrollo y proyección positiva.

Se anunció la presencia del H.C. MAURICIO MOLINA ARANGO

Se le concedió el uso de la palabra al H.C. NICOLAS SANCHEZ DIAZ, quien inició su intervención con un saludo al señor Presidente, a los honorables concejales, a los secretarios de la Corporación, a los representantes de los medios de comunicación, a los asistentes presentes en las barras y a las personas que seguían la sesión a través de los diferentes canales de difusión.

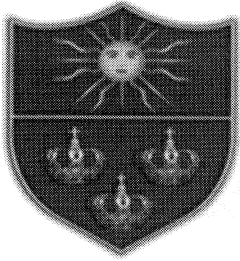
En primer lugar, felicitó a la H.C. SANDRA VIVIANA ALZATE por la iniciativa de presentar la proposición mediante la cual el Concejo Municipal rindió homenaje al maestro CARLOS MARIO GALLEGO, destacando la importancia de reconocer en vida a los ciudadanos que contribuyen significativamente al desarrollo del Municipio.

Manifestó su reconocimiento al homenajeado por la destacada labor artística y cultural que ha desarrollado en Cartago, así como en otros municipios del Valle del Cauca y del país, resaltando que su trayectoria ha permitido proyectar una imagen positiva del Municipio y fortalecer su reconocimiento como una ciudad de talento, creatividad y riqueza cultural. Señaló que el reconocimiento otorgado trasciende el ámbito institucional del Concejo Municipal y representa un homenaje de toda la ciudad a una persona que, mediante el arte y la cultura, ha contribuido al fortalecimiento del tejido social y a la transformación de la vida de niños, jóvenes y comunidades a través de procesos formativos y artísticos.

Asimismo, destacó el compromiso del maestro con el embellecimiento del Municipio y con la promoción de una imagen positiva de Cartago, resaltando que su trabajo constituye un referente de identidad y orgullo para los Cartagüeños. De igual manera, extendió un reconocimiento a sus estudiantes y a su familia, especialmente a su madre, por el apoyo brindado a lo largo de su trayectoria. Finalmente, reiteró su gratitud por el aporte realizado por el homenajeado al desarrollo cultural de la ciudad y expresó su deseo de que continúe siendo objeto de nuevos reconocimientos por parte de las diferentes instituciones y de la comunidad, como resultado de su invaluable contribución al arte y a la cultura.

Se anunció la presencia de la H.C. YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA.

Se le concedió el uso de la palabra al H.C. LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ, quien inició su intervención con un saludo al señor Presidente, a los honorables concejales, al Secretario General, al Secretario de Actas y a los asistentes presentes en la sesión.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 8 de 25
		CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 069 (MAYO 30 DEL 2026)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

Manifestó que la jornada revestía especial importancia por cuanto permitía exaltar el arte y la cultura del Municipio, especialmente en el contexto de la proximidad de las tradicionales Ferias de Cartago, escenario en el que se promueven y visibilizan las expresiones artísticas y culturales de la ciudad. Seguidamente, se sumó a las manifestaciones de reconocimiento expresadas por los demás integrantes de la Corporación en favor del maestro CARLOS MARIO, destacando que el homenaje otorgado por el Concejo Municipal, a iniciativa de la H.C. SANDRA ALZATE, constituye un merecido reconocimiento a su trayectoria, dedicación y valioso aporte al desarrollo artístico y cultural del Municipio.

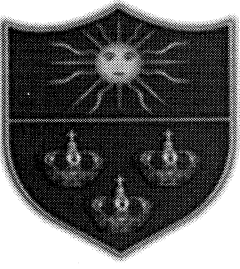
De igual manera, hizo un reconocimiento a la gestión del exalcalde VÍCTOR ÁLVAREZ, resaltando el respaldo brindado durante su administración al sector cultural y a los artistas del Municipio. Asimismo, destacó que la Administración Municipal actual ha mantenido su apoyo a los procesos culturales, contribuyendo al fortalecimiento y promoción del arte en Cartago. Finalmente, reiteró la importancia de continuar respaldando las iniciativas orientadas al desarrollo cultural del Municipio.

Se le concedió el uso de la palabra al H.C. JESUS ELIAS SERNA DELGADO, quien extendió un saludo a la Mesa Directiva, a los honorables concejales, a los secretarios de la Corporación y a las personas presentes en el recinto, en especial a los asistentes pertenecientes al curso de la Casa de la Cultura y al escultor Carlos Mario Gallego.

Seguidamente, expresó un reconocimiento y felicitación a los artistas del Municipio, resaltando la importancia de visibilizar y exaltar el talento local en las áreas del arte, la cultura y el deporte. Manifestó que estas expresiones constituyen un aporte significativo para el fortalecimiento de la identidad cultural y social del Municipio, por lo que consideró fundamental promoverlas y difundirlas, especialmente entre las nuevas generaciones, como un medio para fomentar valores, el desarrollo artístico y la sana convivencia.

Finalmente, reiteró sus felicitaciones a los artistas y sus familias, e invitó a continuar impulsando y promoviendo las manifestaciones artísticas, culturales y deportivas en el Municipio. Concluyó agradeciendo a la H.C. SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO por la proposición y a los demás asistentes por la atención prestada.

Se le concedió el uso de la palabra a la H.C. MARIA AYDEE CORTES SERNA, quien inició su intervención presentando un saludo a todos los presentes y manifestó su respaldo a las expresiones realizadas por los concejales que la antecedieron en el uso de la palabra, indicando que la sesión constituía una ocasión especial para reconocer la trayectoria y el aporte del escultor CARLOS MARIO GALLEG0 al desarrollo cultural del Municipio. Señaló que el arte y la cultura representan un legado invaluable para las nuevas generaciones y que el reconocimiento de los artistas locales fortalece la identidad cultural de Cartago.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 9 de 25
		CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 069 (MAYO 30 DEL 2026)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

Seguidamente, expresó un mensaje de felicitación al escultor CARLOS MARIO, destacando que su trabajo refleja dedicación, vocación y compromiso, valores que, a su juicio, se evidencian tanto en sus obras como en la formación impartida a sus estudiantes. Resaltó que el legado artístico trasciende las obras materiales, al dejar una huella significativa en quienes han recibido su enseñanza.

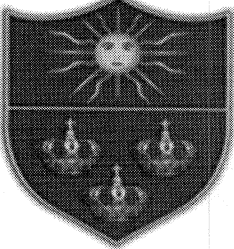
Como ejemplo del impacto de su labor, relató una experiencia personal en la que, al recibir visitantes provenientes de otra ciudad, los condujo al Parque Lineal de Cartago, donde las esculturas elaboradas por el artista despertaron admiración y reconocimiento. Indicó que dichas obras constituyen un motivo de orgullo para la ciudad y contribuyen al fortalecimiento de la imagen de Cartago como referente cultural y turístico. Asimismo, recordó el tiempo en que compartió actividades laborales con el homenajeado en la Casa de la Cultura, destacando su dedicación, el compromiso con la enseñanza y el acompañamiento permanente a sus alumnos. De igual manera, hizo un reconocimiento a la influencia de su familia, especialmente de sus padres, al considerar que los valores y principios inculcados fueron determinantes en la formación de su vocación artística y en el legado que hoy continúa transmitiendo a nuevas generaciones.

Finalmente, agradeció a la H.C. SANDRA ALZATE por la iniciativa de exaltar la trayectoria del escultor, la cual contó con el respaldo de la Corporación, al considerar que constituye un reconocimiento merecido al talento Cartagüeño. Reiteró que el Concejo Municipal mantiene sus puertas abiertas a la comunidad y expresó un saludo de bienvenida a los asistentes presentes en el recinto, agradeciendo igualmente a sus compañeros concejales y a la ciudadanía por la atención prestada y por seguir la sesión a través de los diferentes medios de difusión.

El señor Presidente expresó su agradecimiento al homenajeado por su presencia y por aceptar el reconocimiento otorgado por el Concejo Municipal, haciéndolo extensivo a los integrantes de los talleres que lo acompañaron en la sesión. Señaló que su asistencia evidenciaba el aprecio, el respeto y el respaldo hacia la labor desarrollada por el escultor como formador en el arte del tallado. Destacó que la jornada también permitió conocer aspectos relevantes sobre las manifestaciones artísticas del Municipio, en particular la tradición existente en la pintura y la escultura de aves, señalando que este tipo de espacios contribuyen al fortalecimiento del conocimiento y la valoración del patrimonio artístico y cultural de Cartago.

5. Intervención de los invitados:

El señor Presidente dio la bienvenida al señor RUBÉN DARÍO CARDONA, agradeciendo su presencia en el recinto del Concejo Municipal e invitándolo a ocupar el atril para dar inicio a su intervención. Durante la presentación realizó un comentario de carácter protocolario y cordial sobre su presencia en la sesión, para posteriormente recordar que la Corporación se encontraba desarrollando una jornada especial, en contraste con la sesión anterior, en la cual se había formalizado la renuncia de una de las integrantes del Concejo Municipal.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 10 de 25
		CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 069 (MAYO 30 DEL 2026)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

Seguidamente, le concedió el uso de la palabra al invitado, consultándole si haría uso de apoyo audiovisual para el desarrollo de su exposición. Mientras se realizaban los ajustes técnicos necesarios para la proyección de la presentación, el Presidente informó que la invitación al señor RUBÉN DARÍO CARDONA había sido promovida por el H.C. LUIS FERNANDO GIRALDO RODRÍGUEZ, con el propósito de presentar un informe sobre los avances en la organización de las festividades próximas a realizarse en el Municipio.

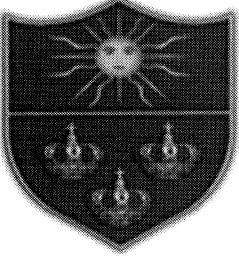
Concluyó manifestando que, dada la proximidad de dichos eventos, estimaba que la planeación se encontraba en una etapa avanzada, expectativa que fue confirmada por el invitado al indicar que la organización registraba un avance aproximado del noventa por ciento (90 %). El Presidente expresó su satisfacción por dicho progreso y reiteró la bienvenida al invitado, dando paso al desarrollo de la exposición.

Se le concedió el uso de la palabra al señor RUBÉN DARÍO CARDONA, quien inició su intervención saludando a la Mesa Directiva, a los honorables concejales, a los asistentes presentes en el recinto y al escultor CARLOS MARIO GALLEGO.

En primer lugar, expresó un reconocimiento al homenajeado por su trayectoria artística y ofreció disculpas por no haber podido acompañarlo previamente debido a un inconveniente de salud. Manifestó su interés en adelantar un reportaje sobre su obra, indicando que se vienen desarrollando iniciativas con Telecafé para visibilizar el talento artístico local. Asimismo, propuso la realización de una exposición durante la Feria de Cartago en la que participen el escultor y sus estudiantes, con el propósito de promover y difundir el trabajo desarrollado por los artistas del Municipio y fortalecer la oferta cultural del evento.

Informó que la organización de la Feria de Cartago presenta un avance significativo y explicó que la planeación se ha desarrollado de manera anticipada, sin esperar la definición de los aportes provenientes de entidades públicas o patrocinadores privados, con el fin de garantizar una adecuada coordinación de las diferentes actividades. Indicó que, de manera preliminar, la programación de la Feria se encuentra prevista para desarrollarse entre el 1 y el 9 de agosto, conservando la realización durante la primera semana del mes, en atención al propósito de institucionalizar dicho periodo como la semana turística del Municipio. Señaló que esta estrategia busca consolidar la Feria de Cartago como un producto turístico de Ciudad, permitiendo que visitantes y operadores turísticos programen con anticipación su participación, razón por la cual consideró inconveniente modificar las fechas de realización del evento, aun cuando en años anteriores se hubieran presentado dificultades derivadas de las condiciones climáticas.

Manifestó que el objetivo principal de la administración consiste en fortalecer la Feria como una estrategia de promoción turística y de posicionamiento de la Ciudad, procurando que las futuras administraciones den continuidad a este propósito mediante la incorporación de actividades que incrementen el atractivo del evento y fomenten la llegada de visitantes. De igual forma, explicó que la filosofía de la Feria

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 11 de 25
		CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 069 (MAYO 30 DEL 2026)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

continúa orientada a garantizar un evento incluyente, popular y de acceso gratuito para toda la comunidad, sin distinción alguna. Precisó que no se contemplan zonas preferenciales ni espacios exclusivos, con el propósito de asegurar condiciones de igualdad para todos los asistentes. En ese sentido, indicó que las propuestas de eventos que impliquen el cobro de ingreso no hacen parte de la programación oficial, por cuanto dicha modalidad resulta incompatible con la política de acceso libre que caracteriza la Feria de Cartago.

Finalmente, informó que, a continuación, presentaría los aspectos generales de la programación mediante el apoyo de una presentación audiovisual, precisando que algunos detalles continuaban en proceso de coordinación:

FERIA DE CARTAGO 2026

1 AL 9 DE AGOSTO

Presentación ante el Honorable Concejo Municipal

● ● ●

NUESTRA FILOSOFÍA

La esencia de la feria

🗑️ Formato popular y gratuito para toda la comunidad

🚫 Sin palcos, sin zonas VIP, sin privilegios

📍 Verbenas en barrios: La Platanera, Calle 4, Santa Ana, Zaragoza

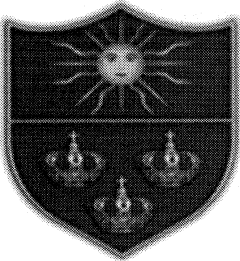
🎵 Conciertos en la Calle de la Alegría (Calle 20)

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 12 de 25
		CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 069 (MAYO 30 DEL 2026)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

ESCENARIOS PRINCIPALES	
Del 1 al 9 de agosto	
Parque Guadalupe <i>Toda la semana</i> Tarima artistas locales · Festival de Teatro · Eliminatoria Danzas · Pasarela de Bordados	Concha Acústica <i>6 al 9 de agosto</i> Festival Maestros del Valle · Festival Salsa a la Calle · Encuentro Melómanos · Rock local
Casa del Virrey <i>Semana de feria</i> Exposición de pinturas · Muestra Museo Rayo · Fotografías Colegio Sor María Juliana	Casa de la Cultura <i>Semana de feria</i> Feria del libro · Escritores del Valle · Lanzamiento libro cartagüeña · Jóvenes talentos

DESFILES, DEPORTE Y MÁS	
Desfiles y Comparsas - Bandas marciales - Comparsas y grupos de adultos mayores - Colectivos culturales locales y regionales - Maliza: Carnaval del Sol - Bordado con tamboras a gran escala	Deportes - Actividad de ciclismo - Cuadrangulares de deportes de conjunto - Más actividades en construcción
Para los Niños - Cabalgata Infantil - Protagonismo para los más pequeños	Festival de Trovas - Ganadores de festivales nacionales - Medellín · Manizales · y más ciudades

IMPACTO ECONÓMICO 2025		
Los resultados hablan solos		
86% Ocupación hotelera <i>Hoteles llenos durante toda la semana</i>	3X Ventas bordados <i>Muy por encima de años anteriores</i>	3 DM Comerciantes <i>"Tres Días de la Madre seguidos" en ventas</i>
"La feria no es un gasto — es una inversión para Cartago"		

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 13 de 25
	ACTA NÚMERO 069 (MAYO 30 DEL 2026)	CÓDIGO: DE.FO.012
		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

\$ 3.100.000.000

Presupuesto total Feria de Cartago 2026

Municipio de Cartago

Patrocinio principal como en años anteriores

Licorera del Valle

Patrocinador estratégico confirmado

Marcas patrocinadoras

Empresas que creen en la feria y la ciudad

Objetivo: feria 100% gratuita — sin palcos — para todos

LA FERIA ES DE TODOS

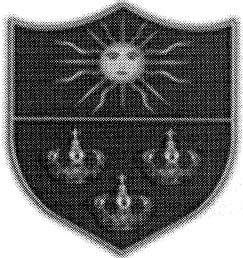
Una semana que une a Cartago, activa su economía y celebra su cultura e identidad.

¡Viva Cartago! ¡Viva la Feria 2026!

Cantamos con el apoyo del Honorable Concejo Municipal de Cartago

Para concluir su intervención, el señor RUBÉN DARÍO CARDONA informó que, como parte de la estrategia de preparación para la Feria de Cartago, se tiene programada una reunión con aproximadamente treinta (30) hoteleros del Municipio y, posteriormente, un encuentro con representantes del sector gastronómico, con el propósito de coordinar acciones que les permitan atender el incremento de visitantes durante el desarrollo del evento. Señaló que estas reuniones buscan incentivar a los diferentes actores económicos para que amplíen su capacidad de atención y aprovechen las oportunidades que genera la afluencia de turistas.

También presentó información relacionada con el presupuesto destinado a la realización de la Feria. Indicó que la edición del año anterior tuvo un costo aproximado de dos mil setecientos millones de pesos (\$2.700.000.000), de los cuales mil setecientos millones de pesos (\$1.700.000.000) fueron aportados por la Administración Municipal, mientras que los recursos restantes se obtuvieron mediante aportes de la Industria Licorera y de empresas patrocinadoras gestionadas por la organización del evento.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 14 de 25
	ACTA NÚMERO 069 (MAYO 30 DEL 2026)	CÓDIGO: DE.FO.012
		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

Manifestó que, para la presente vigencia, el presupuesto estimado asciende a tres mil cien millones de pesos (\$3.100.000.000). A manera de referencia, realizó una comparación con la Feria de Pereira, indicando que esta cuenta con un presupuesto considerablemente superior y que su financiación proviene tanto de recursos públicos como de aportes de patrocinadores privados. Precisó que, en el caso de la Feria de Cartago, la organización continúa adelantando gestiones con el sector empresarial para obtener los recursos complementarios necesarios, con el fin de garantizar la ejecución de la programación prevista sin afectar las finanzas municipales.

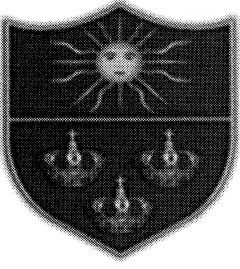
Explicó que los recursos aportados por la Administración Municipal están destinados a financiar los eventos oficiales, mientras que las demás actividades son posibles gracias a la gestión realizada por el equipo organizador ante empresas patrocinadoras y aliados estratégicos, quienes contribuyen mediante diferentes modalidades de apoyo, incluyendo, en algunos casos, beneficios tributarios contemplados en la normatividad vigente.

Destacó que la inversión en la Feria de Cartago debe entenderse como una estrategia para el fortalecimiento del turismo y la dinamización de la economía local. Señaló que durante la realización del evento se incrementa significativamente la llegada de visitantes provenientes de municipios vecinos y de otras ciudades, lo que beneficia sectores como el hotelero, el gastronómico, el comercial y el de servicios. Agregó que, dentro de la programación, se continuará fortaleciendo la realización de eventos deportivos, especialmente aquellos dirigidos a niños y jóvenes, por cuanto este tipo de competencias favorece una mayor permanencia de los visitantes en la ciudad, al propiciar el desplazamiento de familiares y acompañantes, generando un impacto positivo en la ocupación hotelera, el consumo y la actividad económica del Municipio.

Se le concedió el uso de la palabra al H.C. LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ, quien saludó a la Mesa Directiva, a los honorables concejales, a los representantes de los medios de comunicación y al señor RUBÉN DARÍO CARDONA.

Manifestó que la invitación formulada al expositor tuvo como propósito conocer el estado de avance en la organización de la Feria de Cartago, considerando de interés para la Corporación realizar seguimiento a la planeación del evento, especialmente en atención a los recursos presupuestales que el Concejo Municipal ha autorizado para su ejecución.

Señaló que el informe presentado evidenciaba un avance aproximado del noventa por ciento (90 %) en la organización de la Feria, aspecto que calificó como positivo. Indicó que, una vez culminadas las festividades, corresponderá evaluar la ejecución de los recursos públicos asignados y revisar los modelos de contratación implementados, con fundamento en los resultados obtenidos y en el cumplimiento de las actividades programadas.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO		PAGINA: 15 de 25
	Nit: 900.215.967 - 5		CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 069 (MAYO 30 DEL 2026)		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

Destacó la claridad del informe presentado y expresó que la programación prevista contempla una amplia oferta de actividades culturales, deportivas y comunitarias, incluyendo eventos en diferentes sectores del Municipio, lo que, a su juicio, fortalece el impacto social y turístico de la Feria.

Seguidamente, propuso que, dentro de la programación de las festividades, se contemple la realización de un reconocimiento al DUETO BURITICÁ, en consideración a su trayectoria artística y a los aportes realizados a la promoción del nombre de Cartago. Recordó que en la edición anterior de la Feria se rindió un homenaje similar a LUIS ALBERTO POSADA, por lo que consideró pertinente dar continuidad a este tipo de reconocimientos como una forma de exaltar el talento regional. Asimismo, invitó a los integrantes del Concejo Municipal a respaldar esta iniciativa de manera institucional y reiteró su disposición para acompañar las diferentes actividades programadas en el marco de la Feria, expresando su apoyo a la Administración Municipal y al Comité Organizador en el desarrollo del evento.

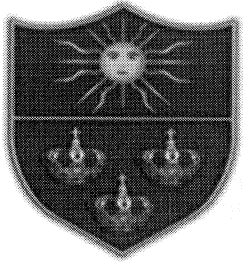
Finalmente, informó que debía retirarse de la sesión para atender compromisos previamente adquiridos relacionados con actividades de carácter político. No obstante, manifestó que continuaría siguiendo el desarrollo de la sesión a través de los medios digitales, agradeció al señor RUBÉN DARÍO CARDONA por atender la invitación formulada por la Corporación y al señor Presidente por haber facilitado este espacio informativo.

El señor Presidente manifestó que consideró oportuna la proposición presentada por el Honorable Concejal Luis Fernando Giraldo Rodríguez de invitar al señor Rubén Darío Cardona a la sesión, por cuanto el tiempo restante antes de la realización de la Feria permitía conocer un informe ampliamente consolidado sobre el estado de avance de su organización.

Seguidamente, el H.C. LUIS FERNANDO GIRALDO RODRÍGUEZ, en uso de la palabra por interpelación, acogió la propuesta planteada por uno de los representantes de los medios de comunicación, orientada a coordinar con la Secretaría de Gobierno la implementación de mecanismos de seguimiento y sensibilización frente a los precios de bienes y servicios durante el desarrollo de la Feria, con el propósito de brindar garantías a los visitantes y fortalecer la imagen del Municipio como destino turístico.

Frente a esta intervención, el señor Presidente propuso promover una campaña denominada "**Precios de Feria**", dirigida a los establecimientos comerciales del Municipio, mediante la cual se incentivará la adopción de tarifas razonables durante el periodo comprendido entre el 1 y el 9 de agosto. Indicó que esta iniciativa permitiría favorecer tanto la actividad económica de los comerciantes como el bienestar de los turistas y visitantes.

Finalmente, el H.C. LUIS FERNANDO GIRALDO expresó su respaldo a la propuesta, señalando que una estrategia de esta naturaleza contribuiría a proyectar

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 16 de 25
	ACTA NÚMERO 069 (MAYO 30 DEL 2026)	CÓDIGO: DE.FO.012
		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

una imagen positiva de Cartago y a fortalecer la experiencia de quienes visiten el Municipio durante las festividades.

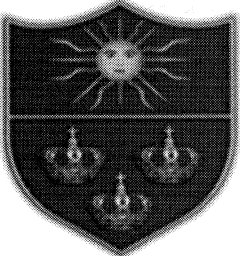
Se le concedió el uso de la palabra al H.C. NICOLAS SANCHEZ DIAZ, quien saludo nuevamente a todos los presentes y expresó en primer lugar, su reconocimiento al informe presentado por el señor RUBÉN DARÍO CARDONA y destacó la labor desarrollada durante los dos últimos años al frente de la organización de la Feria de Cartago. Señaló que dicho trabajo ha contribuido a fortalecer el posicionamiento del Municipio y a generar una importante dinámica económica durante los días de realización del evento.

Manifestó que Cartago cuenta con un significativo potencial turístico, cultural y artístico, el cual se encuentra representado en los distintos reconocimientos con los que se identifica la ciudad, tales como la Ciudad del Sol Más Alegre, la Capital Mundial del Bordado y la Cuna del Talento. Consideró que estos atributos deben continuar siendo promovidos y aprovechados como parte de la estrategia de fortalecimiento de la Feria y de la proyección del Municipio.

Resaltó igualmente que uno de los principales logros alcanzados en las recientes ediciones de la Feria ha sido consolidarla como un evento incluyente, abierto a toda la comunidad y con acceso en igualdad de condiciones para los asistentes, sin distinción de su condición económica o social. En ese sentido, afirmó que la programación ha permitido la participación de la ciudadanía en general, evitando la segmentación de los espacios mediante zonas exclusivas o privilegios para determinados grupos.

Comparó este modelo con el implementado en años anteriores, indicando que anteriormente las festividades se extendían durante un periodo más prolongado y que algunos eventos presentaban características más cercanas a espectáculos privados debido a la existencia de espacios preferenciales. En contraste, señaló que el esquema actual ha permitido ofrecer espectáculos de calidad con acceso equitativo para todos los asistentes, fortaleciendo el carácter popular de la Feria. Asimismo, enfatizó que ha participado activamente en las diferentes actividades desarrolladas durante las festividades, compartiendo directamente con la comunidad, circunstancia que, a su juicio, evidencia el carácter incluyente del evento.

Finalmente, se refirió al presupuesto estimado para la realización de la Feria en la presente vigencia, cercano a los tres mil cien millones de pesos (\$3.100.000.000), señalando que, si bien representa una inversión significativa, los resultados obtenidos en materia de dinamización económica justifican dicho esfuerzo. Indicó que el impacto positivo se refleja en el fortalecimiento del comercio, la actividad de las bordadoras, el sector gastronómico, la ocupación hotelera y demás actividades económicas del Municipio. Concluyó expresando su deseo de que la edición 2026 continúe consolidándose como una feria pensada para toda la ciudadanía.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO		PAGINA: 17 de 25
	Nit: 900.215.967 - 5		CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 069 (MAYO 30 DEL 2026)		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

El señor Presidente manifestó que aún se encontraban inscritos dos honorables concejales para intervenir. No obstante, solicitó la anuencia de la Corporación para conceder un breve espacio a los representantes de los medios de comunicación presentes en el recinto, con el fin de que pudieran formular las preguntas correspondientes.

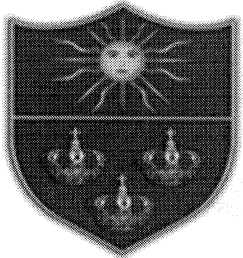
Se le concedió el uso de la palabra a los periodistas:

Inició el señor JUAN PABLO LONDOÑO, representante de la página de noticias informativas *La Guardia*, quien saludó a los asistentes y agradeció al señor Presidente por el uso de la palabra. Seguidamente, consultó si, teniendo en cuenta la presencia de un amplio número de iglesias cristianas en el Municipio de Cartago y considerando que en otras ciudades y municipios se han dispuesto espacios para la participación de la comunidad cristiana durante las ferias, en la programación de la Feria de Cartago también se ha contemplado un espacio destinado para este sector de la población.

Se le concedió el uso de la palabra al señor HUGO PEÑAFIEL, edil de la Comuna 7, quien saludó a los asistentes y formuló una consulta al gerente de la Feria de Cartago respecto a la programación prevista para dicha comuna durante las festividades. Manifestó que, si bien la Comuna 7 es la última del Municipio en términos de ubicación, representa un sector de gran importancia para sus habitantes. En ese sentido, preguntó qué actividades se tienen programadas, especialmente para los barrios Guayabal, Nueva Colombia y Alcázares, señalando que estos se encuentran en la zona más alejada de la ciudad, lo que dificulta a sus residentes desplazarse hasta los principales escenarios de la feria.

Se le concedió el uso de la palabra al señor LUIS ALBERTO GUARÍN, quien saludó a los asistentes y manifestó que su intervención estaba relacionada con la participación del sector artesanal en la Feria de Cartago. Señaló que, durante muchos años, las artesanías constituyeron uno de los principales atractivos de las festividades del Municipio, evocando las tradicionales muestras artesanales que se realizaban frente a las instalaciones de Cotecnova. En ese sentido, resaltó la importancia de fortalecer este componente dentro de la programación ferial y de propiciar la participación de artesanos de Cartago y de diferentes regiones del país, con el propósito de consolidar este espacio como uno de los eventos destacados de la Feria de Cartago.

Se le concedió el uso de la palabra al señor HERNANDO POSADA, quien saludó a los asistentes y dirigió su intervención a los honorables concejales NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ, YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA y LUIS FERNANDO GIRALDO RODRÍGUEZ. Manifestó que, en su concepto, los mencionados concejales podrían aspirar a la Alcaldía de Cartago en futuras contiendas electorales y, en ese contexto, los invitó a valorar la experiencia y trayectoria del señor RUBÉN DARÍO CARDONA en la organización de las festividades del Municipio. Señaló que, pese a haber tenido diferencias personales con él, reconocía su conocimiento, capacidad y experiencia para liderar un evento

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 18 de 25
		CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 069 (MAYO 30 DEL 2026)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

de la magnitud de la Feria de Cartago. Finalmente, expresó su deseo de que dichas cualidades sean tenidas en cuenta en futuras administraciones municipales para la dirección de este importante certamen.

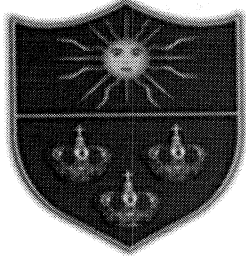
Retomó el uso de la palabra el señor LUIS ALBERTO GUARÍN, quien manifestó que sería importante que los futuros aspirantes a la Alcaldía de Cartago asumieran el compromiso de garantizar la continuidad de la Feria de Cartago como un evento anual. Señaló que estas festividades hacen parte de la identidad del Municipio y, por tanto, consideró que deben mantenerse de manera permanente, evitando que su realización dependa de las decisiones particulares de cada administración, dado que se trata de un evento institucionalizado y representativo de la ciudad.

Se le concedió el uso de la palabra al señor MIGUEL ÁNGEL, quien manifestó que pertenece al gremio de los motociclistas. En ese sentido, consultó al gerente de la Feria de Cartago si para la presente edición se tiene prevista la participación de este sector y si se retomarán las actividades tradicionales relacionadas con motocicletas y automóviles, las cuales no pudieron realizarse el año anterior debido a la ausencia de la póliza de seguros requerida. Finalmente, destacó que se trata de un evento que tradicionalmente convoca a un importante número de participantes y asistentes, razón por la cual existe expectativa entre la comunidad respecto a su realización

Se le concedió el uso de la palabra a la H.C. SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO, quien agradeció al señor Presidente y dio la bienvenida al gerente de la Feria de Cartago. Manifestó que el debate adelantado en torno a las fiestas aniversarias del Municipio reviste gran importancia, recordando que con la presente sesión culminaba el período de sesiones ordinarias del Concejo Municipal y que la programación ferial iniciaría durante la primera semana del mes de agosto.

Expresó que las ferias aniversarias constituyen un elemento fundamental para el desarrollo del Municipio, por cuanto promueven el crecimiento económico, fortalecen el tejido social, incentivan el turismo y dinamizan la cultura. En ese sentido, reconoció la gestión adelantada por el señor RUBÉN DARÍO CARDONA durante las dos ediciones de la feria bajo su dirección, resaltando que estas han contribuido a fortalecer la identidad cultural de Cartago mediante la promoción del bordado, las expresiones artísticas y demás elementos representativos del Municipio. Asimismo, compartió la propuesta planteada previamente por uno de los periodistas, consistente en promover un proyecto de acuerdo que permita institucionalizar las fiestas aniversarias mediante un Acuerdo Municipal, con el propósito de garantizar su continuidad, fortalecimiento y permanencia en el tiempo, evitando que su realización dependa de las decisiones de cada administración municipal.

Seguidamente, formuló una consulta respecto a la actividad gratuita programada para el corregimiento de Santa Ana, solicitando información sobre el lugar donde se desarrollará y preguntando si se mantendrá el mismo escenario utilizado el año anterior o si se ha previsto un cambio de ubicación. Al respecto, destacó el valor histórico, arquitectónico y cultural de la plazoleta de Santa Ana y de la parroquia de

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5		PAGINA: 19 de 25
			CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 069 (MAYO 30 DEL 2026)		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

San Joaquín, considerando que este espacio representa uno de los escenarios más importantes del Municipio y que actualmente se encuentra subutilizado. En ese contexto, sugirió que las actividades de la feria se desarrollen en dicho lugar, con el fin de contribuir a su recuperación y visibilización. Recordó experiencias culturales adelantadas en administraciones anteriores, como el programa **Arte al Parque**, mediante el cual se realizaban presentaciones artísticas y culturales en diferentes sectores de la ciudad, incluyendo la plazoleta de Santa Ana, iniciativas que, según manifestó, lograban una amplia participación de la comunidad y promovían el patrimonio cultural del Municipio.

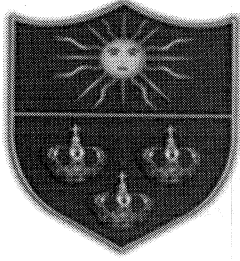
Finalmente, propuso que en futuras ediciones de la Feria de Cartago se contemple un espacio dedicado al avistamiento de aves, teniendo en cuenta que el Municipio cuenta con rutas de aviturismo oficialmente reconocidas y participa en iniciativas internacionales relacionadas con esta actividad. Señaló que esta propuesta permitiría fortalecer el turismo contemplativo, visibilizar la riqueza ambiental, la fauna y la flora del territorio, así como proyectar a Cartago en escenarios nacionales e internacionales mediante una oferta turística complementaria que contribuiría al desarrollo del Municipio.

Se le concedió el uso de la palabra al H.C. JHON FREDY SERNA, quien saludó a los asistentes, a los miembros de la Administración Municipal, a sus compañeros concejales, al gerente de la Feria de Cartago, a los representantes de los medios de comunicación y a la ciudadanía que seguía la sesión a través de las redes sociales.

En primer lugar, expresó su reconocimiento al señor RUBÉN DARÍO CARDONA por su permanente disposición para atender las invitaciones del Concejo Municipal y socializar tanto la programación como el proceso de planeación y organización de las fiestas aniversarias. Asimismo, destacó el trabajo disciplinado, comprometido y responsable que, a su juicio, ha venido desarrollando al frente de este importante evento para el Municipio. De igual manera, manifestó su expectativa frente al desarrollo del carnaval programado dentro de la feria, expresando su deseo de que esta actividad continúe fortaleciéndose y consolidándose como una manifestación cultural que resalta el talento artístico, cultural y humano de los Cartagüesños.

Posteriormente, propuso que, en el marco de la programación de las fiestas, se contemple la realización de una válida ciclística, teniendo en cuenta que en los últimos años no ha sido posible desarrollar la tradicional competencia **La Rigoreña**. Señaló que el Municipio cuenta con una importante trayectoria en esta disciplina y con destacados exponentes del ciclismo, entre ellos WILLIAN PALACIOS, RUBÉN ALBEIRO MARÍN, MIGUEL ANDRÉS DÍAZ y otros deportistas que han representado a Cartago en escenarios nacionales e internacionales, por lo que consideró pertinente impulsar nuevamente este tipo de competencias.

Finalmente, resaltó la importancia de continuar fortaleciendo la articulación entre el deporte y el turismo como estrategia para dinamizar la economía local y promover

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 20 de 25
		CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 069 (MAYO 30 DEL 2026)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

el Municipio, al tiempo que expresó su disposición para apoyar y acompañar las gestiones necesarias que contribuyan al éxito de la Feria de Cartago 2026.

Se le concedió nuevamente el uso de la palabra a RUBEN DARIO, quien inició su intervención informando que aproximadamente el noventa por ciento (90 %) de la mano de obra vinculada a la organización y ejecución de la Feria de Cartago corresponde a personal del Municipio. Explicó que el porcentaje restante obedece a la necesidad de contratar empresas especializadas que cuenten con las certificaciones, experiencia y capacidad técnica requeridas para determinadas actividades, servicios que actualmente no se encuentran disponibles en Cartago.

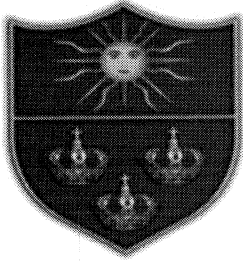
En respuesta a la inquietud formulada por el H.C. LUIS FERNANDO GIRALDO RODRÍGUEZ respecto a la inversión destinada a la feria, manifestó que no debía generar preocupación el monto proyectado, señalando que las ciudades que han logrado consolidarse como destinos turísticos han alcanzado dichos resultados gracias a importantes inversiones públicas. Como ejemplo mencionó el caso de Zarzal, cuya administración municipal destinó cerca de **\$4.070 millones** para la realización de sus festividades, estrategia que, según indicó, ha fortalecido el turismo, la ocupación hotelera, la gastronomía y el comercio. En ese sentido, sostuvo que Cartago debe asumir el reto de seguir creciendo mediante una adecuada inversión, si desea posicionarse como un destino turístico de mayor relevancia.

Agregó que la organización de la Feria de Cartago ha mantenido criterios de transparencia en el manejo de los recursos, presentando informes a las entidades competentes y garantizando el pago oportuno a todos los artistas y participantes, quienes reciben sus honorarios inmediatamente después de sus presentaciones, evitando las demoras que, según indicó, ocurrían en años anteriores.

El señor Presidente intervino para señalar que el presupuesto de la Feria de Pereira supera ampliamente al de la Feria de Cartago, mientras que otros municipios con menor población también destinan recursos superiores para la realización de sus festividades.

Retomó el uso de la palabra el señor RUBÉN DARÍO, quien explicó que el modelo de financiación de la Feria de Cartago se basa en un esfuerzo conjunto entre la Administración Municipal y la gestión de recursos privados, mediante la vinculación de patrocinadores y la comercialización de espacios publicitarios. Indicó que el propósito es maximizar el impacto de los recursos disponibles para fortalecer la programación e incrementar la participación de artistas locales.

Frente a la propuesta relacionada con el homenaje al **Dueto Buriticá**, manifestó su respaldo a la iniciativa, sugiriendo que dicho reconocimiento se realice durante la sesión solemne del **9 de agosto**, por considerar que este escenario institucional permite brindar un homenaje más significativo y visible que el efectuado durante los espectáculos masivos de la feria.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO		PAGINA: 21 de 25
	Nit: 900.215.967 - 5		CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 069 (MAYO 30 DEL 2026)		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

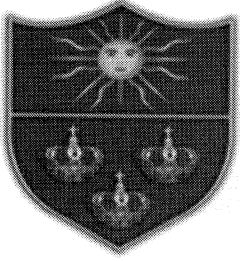
En respuesta a la intervención del H.C. NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ, expresó que uno de los principios fundamentales de la organización de la feria es la inclusión de todos los sectores económicos y sociales del Municipio. Señaló que actualmente se adelantan procesos de articulación con asociaciones de establecimientos nocturnos, restaurantes, hoteles y demás empresarios locales, buscando que los principales beneficiarios de las festividades sean los comerciantes y emprendedores Cartagüesños.

Respecto a la inquietud formulada por el periodista JUAN PABLO LONDOÑO sobre la participación de las iglesias cristianas, informó que este sector hará parte nuevamente de la programación oficial, tal como ocurrió en la edición anterior. Precisoó que el evento tendrá carácter abierto al público y que, de ser posible, se realizará en la Concha Acústica, garantizando la participación de toda la comunidad.

En atención a la solicitud presentada por el señor HUGO PEÑAFIEL, indicó que la Comuna 7 contará nuevamente con actividades dentro de la programación de la feria, inicialmente previstas en el mismo escenario utilizado el año anterior, aunque manifestó que analizarán la propuesta de trasladarlas a otro lugar, de acuerdo con la sugerencia formulada durante la sesión. De igual manera, informó que se viene trabajando con diversas **Juntas de Acción Comunal** para promover actividades comunitarias durante las fiestas, mediante un modelo de cofinanciación en el que la organización de la feria aporta aspectos logísticos, como tarima, sonido y artistas locales, mientras que las comunidades contribuyen con la gestión y convocatoria ciudadana. Explicó que, debido al elevado número de barrios existentes en el Municipio, resulta imposible desarrollar un evento independiente en cada uno de ellos, razón por la cual se busca la articulación entre varias juntas para realizar actividades conjuntas con mayor impacto.

En relación con la intervención del señor LUIS ALBERTO GUARÍN, informó que la programación incluirá una feria artesanal organizada de manera conjunta con la Cámara de Comercio, la Oficina de Turismo de la Alcaldía Municipal y Artesanías de Colombia, entidad con la cual se adelantan gestiones para convocar a un amplio número de artesanos del país, garantizando igualmente la participación de artesanos de Cartago y del norte del Valle del Cauca. Indicó que esta muestra se desarrollará en el sector de Santiago Plaza. Añadió que también evaluó la posibilidad de realizar una feria gastronómica, artesanal y cultural en espacios abiertos, tomando como referencia experiencias exitosas de otras ciudades; sin embargo, explicó que dicha iniciativa no pudo concretarse debido a las restricciones para el cierre de vías y a la oposición manifestada por algunos sectores de la comunidad.

En respuesta a la inquietud presentada por el señor MIGUEL ÁNGEL sobre los eventos de motocicletas y automóviles antiguos, recalcó que actualmente la principal dificultad radica en la imposibilidad de obtener pólizas de seguros que cubran este tipo de actividades, circunstancia que ha llevado incluso a que organismos deportivos limiten la expedición de permisos para su realización. Informó que durante la feria únicamente se desarrollará un evento organizado por

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5		PAGINA: 22 de 25
			CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 069 (MAYO 30 DEL 2026)		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

el Moto Club **Caras Sucias**, el cual se llevará a cabo en su pista y hará parte de la programación oficial, aunque será una actividad organizada de manera independiente.

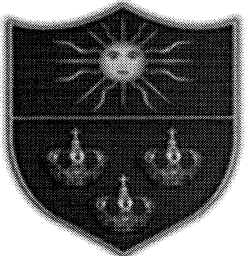
Señaló que la misma dificultad se presenta para retomar las tradicionales regatas sobre el río La Vieja y las exhibiciones de vehículos antiguos, actividades que, pese a su importancia histórica y cultural para el Municipio, no pueden realizarse mientras no exista una póliza que garantice la cobertura de los riesgos derivados de estos eventos, priorizando de esta manera la seguridad de los participantes y asistentes.

Se le concedió el uso de la interpelación al H.C. NICOLÁS SÁNCHEZ quien, con la autorización del señor Presidente, formuló una propuesta al gerente de la Feria de Cartago. Recordó las actividades recreativas y de integración comunitaria que anteriormente se desarrollaban en el Centro Recreacional Comfandi bajo su dirección, destacando la aceptación que estas tuvieron entre la ciudadanía. En ese sentido, consultó sobre la posibilidad de incorporar dentro de la programación de la Feria de Cartago actividades populares como gincanas, carreras de encostados y otras competencias recreativas, articuladas con las **Juntas de Acción Comunal**. Asimismo, propuso la realización de torneos deportivos interbarrios, con el propósito de fortalecer la integración comunitaria y promover espacios de participación para niños, jóvenes y familias. Precisoó que, si bien estas iniciativas no tendrían como finalidad atraer turismo, sí contribuirían significativamente al disfrute y la apropiación de las festividades por parte de la comunidad Cartagüeña.

Retomó el uso de la palabra el señor RUBÉN DARÍO CARDONA, quien, en respuesta a la propuesta formulada por el H.C. NICOLÁS SÁNCHEZ, manifestó que existe total disposición para evaluar la realización de actividades recreativas comunitarias como las gincanas. Informó que durante la semana siguiente sostendría una reunión con el presidente de **Asocomunal**, escenario en el cual plantearía esta iniciativa con el fin de analizar su viabilidad y articularla con las Juntas de Acción Comunal. De igual manera, informó que dentro de la programación de la Feria de Cartago se tiene prevista la realización de actividades deportivas en escenarios como el polideportivo y el parque de Zaragoza, entre ellas un cuadrangular de fútbol de salón.

En relación con la propuesta presentada por la H.C. SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO sobre el aviturismo, recordó que durante la primera edición de la feria se desarrolló una actividad de avistamiento de aves; sin embargo, explicó que la convocatoria fue reducida debido a que las fechas del evento no coincidieron con el calendario de los grupos especializados en esta actividad. No obstante, expreso su interés en estructurar un evento de mayor alcance para futuras versiones de la feria, articulando esfuerzos con personas y organizaciones que cuenten con experiencia y capacidad de convocatoria a nivel regional y nacional.

Frente a la intervención del H.C. JHON FREDY SERNA, confirmó que el carnaval hace parte de la programación oficial de la Feria de Cartago y señaló que en su organización participan instituciones educativas, grupos de adultos mayores,

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5		PAGINA: 23 de 25
			CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 069 (MAYO 30 DEL 2026)		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

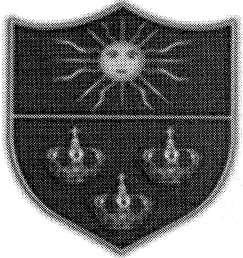
bandas marciales y demás expresiones culturales del Municipio. Asimismo, informó que sostendría una reunión con el equipo organizador del **Carnaval del Sur del Bordado**, con el propósito de evaluar la posibilidad de otorgarle un espacio independiente dentro de la programación, permitiendo resaltar de manera exclusiva esta manifestación cultural.

En cuanto a la propuesta relacionada con la realización de una válida ciclística, indicó que las gestiones continúan avanzando y expresó su confianza en que esta actividad pueda llevarse a cabo, aclarando que aún hace parte de los aspectos pendientes por definir dentro de la programación general de la feria. También agradeció al Concejo Municipal por el respaldo brindado al proyecto, destacando que el estudio y aprobación de los traslados presupuestales por parte de la Corporación constituyen un elemento fundamental para la realización de la Feria de Cartago. Explicó que el aporte de la Administración Municipal, complementado con la gestión de recursos privados, permite garantizar el desarrollo de los eventos programados, razón por la cual la difusión oficial de la programación únicamente se realiza cuando todos los aspectos técnicos, administrativos y financieros han sido plenamente definidos.

Se le concedió el uso de la interpelación a la H.C. ANGÉLICA LEÓN PULGARÍN, quien dio la bienvenida al señor RUBÉN DARÍO CARDONA al recinto de la Corporación. Manifestó que sería importante contemplar la posibilidad de que, una vez culminadas las festividades, el gerente de la Feria de Cartago sea nuevamente invitado al Concejo Municipal durante las sesiones del mes de agosto, con el fin de presentar un informe sobre los resultados obtenidos, el desarrollo de la programación y el impacto generado por el evento.

Señaló que este ejercicio permitiría socializar con la comunidad la gestión realizada y evidenciar los logros alcanzados en la organización de la feria. Finalmente, expresó su confianza en que la edición 2026 será exitosa gracias al trabajo adelantado por el equipo organizador y reiteró que el señor RUBÉN DARÍO siempre será bienvenido en el Concejo Municipal de Cartago.

Retomó el uso de la palabra el señor RUBÉN DARÍO, quien manifestó que con gusto asistiría nuevamente al Concejo Municipal para presentar el balance de la Feria de Cartago una vez culminen las festividades. Explicó que, además de los informes institucionales, la organización de la feria realiza una medición propia del impacto económico generado por el evento, en coordinación con la Oficina de Turismo de la Alcaldía Municipal. Indicó que, si bien existe un estudio adelantado por **SITUR Valle del Cauca**, integrado por diferentes entidades del sector turístico, en ocasiones dichos resultados no son entregados oportunamente, razón por la cual la organización desarrolla un ejercicio de verificación directa. Señaló que, durante la semana siguiente a la finalización de la feria, se inicia un proceso de recolección de información mediante visitas y contactos con hoteles, establecimientos comerciales y demás actores del sector turístico, con el propósito de conocer indicadores como el nivel de ocupación y el comportamiento de la actividad económica. Precisoó que esta metodología les permite obtener información de primera mano y contar con

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 24 de 25
		CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 069 (MAYO 30 DEL 2026)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

resultados que, a su juicio, reflejan de manera más precisa el impacto real de las festividades sobre la economía del Municipio.

Se le concedió el uso de la palabra nuevamente a la H.C. SANDRA ALZATE, quien recomendó evaluar la posibilidad de trasladar la actividad inicialmente programada para la cancha del barrio Los Ángeles hacia la plazoleta de Santa Ana. No obstante, señaló que, en caso de que por razones logísticas o de programación dicho cambio no fuera posible, sería importante considerar la realización de otra actividad en ese escenario, con el propósito de dinamizar este espacio público y promover su apropiación por parte de la comunidad.

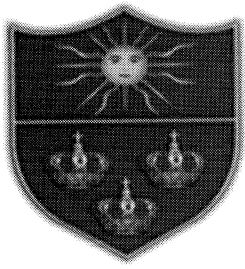
En respuesta, el señor RUBÉN DARÍO propuso articular la realización de una actividad con la **Junta de Acción Comunal** del sector, de manera que la comunidad liderara la organización del evento, mientras la organización de la feria brindaría el apoyo logístico correspondiente, incluyendo tarima, sonido y la participación de artistas. Como ejemplo, sugirió que celebraciones tradicionales del sector, como el aniversario del barrio **José Gabriel Calderón**, pudieran desarrollarse dentro del marco de la Feria de Cartago, promoviendo actividades como bingos familiares y otras iniciativas comunitarias que incentivarán la participación ciudadana. Indicó que se establecería contacto con el presidente de la Junta de Acción Comunal para evaluar esta posibilidad.

Seguidamente, agradeció el acompañamiento permanente del Concejo Municipal y reiteró su disposición para atender las inquietudes y solicitudes de los honorables concejales.

Posteriormente, realizó una precisión respecto a la realización de eventos privados durante la Feria de Cartago. Dijo que recientemente algunas personas habían manifestado contar con el respaldo de miembros del Concejo Municipal para desarrollar actividades dentro de la programación oficial. Frente a ello, aclaró que toda actividad que haga parte de la Feria de Cartago debe ser coordinada y autorizada por la dirección del evento, en articulación con el comité organizador integrado por la Administración Municipal.

Explicó que la organización no autoriza la realización de eventos privados dentro del marco de la feria, debido a que estos pueden representar riesgos en materia de seguridad y afectar la imagen institucional del certamen. Recordó experiencias de años anteriores en las que eventos organizados por particulares utilizaron la imagen de las fiestas sin cumplir con las condiciones necesarias, generando inconformidad entre la ciudadanía pese a no hacer parte de la programación oficial. Por ello, indicó que se ha solicitado a la Administración Municipal restringir la autorización de este tipo de actividades durante el desarrollo de la feria.

Se concedió nuevamente el uso de la palabra a la H.C. SANDRA ALZATE, quien consultó si dentro de la programación oficial se han previsto espacios especiales para la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes artistas del Municipio,

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5		PAGINA: 25 de 25
			CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 069 (MAYO 30 DEL 2026)		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

teniendo en cuenta que muchos de ellos han representado a Cartago en escenarios departamentales, nacionales e internacionales.

En respuesta, el señor RUBÉN DARÍO informó que la programación contempla dos escenarios destinados a este propósito. El primero corresponde al cierre de la **Cabalgata Infantil**, donde se realizará un espectáculo dirigido al público infantil con la participación de artistas locales, procurando la rotación de los participantes en cada edición. El segundo será una jornada denominada **"Noche de Estrellas Infantiles Cartagüeñas"**, que se llevará a cabo en la plazoleta de Guadalupe y estará dedicada exclusivamente a la presentación de niños, niñas y jóvenes artistas del Municipio. Finalmente, indicó que para participar en este espacio se encuentra habilitado un formulario de inscripción que ya está siendo difundido entre la comunidad, concluyó su intervención agradeciendo a los honorables concejales por el espacio brindado.

6. No se presentaron comunicaciones.

7. No se presentaron proposiciones.

8. Se le concedió el uso de la palabra al Presidente el H.C. FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO, quien informó a la Corporación la designación del H.C. JESÚS ELÍAS SERNA DELGADO como nuevo integrante de la **Comisión Accidental de Seguimiento a las Obras de Cartago**. Asimismo, comunicó su designación como **Coordinador de la Comisión Accidental de Seguimiento a los Contratos de Emcade**. Finalmente, manifestó que, por el momento, no tenía más asuntos por informar.

CONVOCATORIA:

En último lugar el señor presidente manifestó que, no habiendo más honorables concejales inscritos para intervenir, finalizó la sesión a las **11:11 horas** y convocó para el día **domingo 31 de mayo de 2026**, a las 09:00 horas.


H.C. FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO
Presidente


MARIO FERNANDO ROMAN MONTAÑO
Secretario General

Elaboro: Giancarlo Upegui Rivas.
Secretario de Actas.

